

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA DE FECHA 25 DE ENERO 2023.**

Agradezco, y doy la más cordial bienvenida a la sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en conjunto con las Comisiones de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad, y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad.

De conformidad a lo establecido en los artículos 112 y 116 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, con fecha de hoy 25 de enero del año 2023 siendo las 14 catorce horas con 8 ocho minutos y habiendo citado con la anticipación que establece el artículo 110 del citado cuerpo legal nos damos cita las y los integrantes de las Comisiones Edilicias antes referidas, con la intención de celebrar la presente sesión.

**Primero:** Se procede a tomar lista de las y los regidores integrantes de las comisiones, misma que se está circulando para su firma:

**Integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia:**

<b>NOMBRE DE ASISTENTES</b>	
<b>Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.</b>	Presente
<b>Regidor Aldo Alejandro de Anda García.</b>	Presente
<b>Regidor Carlos Lomelí Bolaños.</b>	Presenta Justificante
<b>Regidora Sofía Berenice García Mosqueda</b>	Presente
<b>Y el de la voz Regidor: Juan Francisco Ramírez Salcido</b>	Presente

**Integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad.**

<b>NOMBRE</b>	
<b>Regidor Luis Cisneros Quirarte.</b>	Presenta justificante
<b>Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro.</b>	Presente
<b>Regidora Jeanette Velázquez Sedano.</b>	Presente
<b>Regidor Fernando Garza Martínez.</b>	
<b>Regidor Salvador Hernández Navarro.</b>	Presenta justificante

**Integrantes de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad.**

<b>NOMBRE</b>	
<b>Regidora Sofía Berenice García Mosqueda</b>	Presente
<b>Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco</b>	Presente
<b>Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez.</b>	Presente
<b>Regidora Karla Andrea Leonardo Torres.</b>	Presente
<b>Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos</b>	Presente

Estando presentes la mayoría de las y los integrantes, de conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara se declara quórum legal y válido todos los acuerdos que de aquí se emanen

En razón de no existir el quórum legal en La Comisión Edilicia de Obras Públicas, planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad Procederemos conforme de al artículo 116 cual señala en su segundo párrafo lo siguiente:

*Segundo: "cuando hubiese citado para analizar un proyecto de dictamen de manera conjunta y no se pudiera desahoga por falta de quórum de las Comisiones coadyuvantes la convocante llega aprobar su proyecto y dictamen y remitirlo a las coadyuvantes involucradas, para que en un plazo no mayor a 8 ocho días hábiles contados a partir de que reciban el asunto se adhieran al mismo o remitan las observaciones pertinentes a la Comisión convocante pasaríamos al punto"*

**Segundo:** Se procede a dar lectura al orden del día propuesto.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven los siguientes turnos, señalando únicamente el número de turno, mismo que será explicado en la discusión de cada uno:
  - A. Turno 076/22.
  - B. Turno 071/22
  - C. Turno 119/22
- 5.- Asuntos Varios.
- 6.- Clausura de la sesión.

Solicito a las y los miembros de la Comisión aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de Orden del Día.

En votación económica les preguntó si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo, se aprueba.

Una vez aprobado el orden del día continuamos con el tercer punto.

**Tercero:** Para continuar el desahogo del orden del día, me permito poner a su consideración de las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación,

Reglamentos y Vigilancia el acta de la sesión celebrada el día 8 de diciembre del 2022, misma que fue entregada con anticipación.

Por lo cual pregunto a las y los regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz,

¿Alguien que desee hacer uso de la voz?

Al no haber quien haga uso de la voz para este punto,... solicito a las y los miembros de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de acta de la sesión celebrada el día 8 de diciembre del 2022.

En votación económica les preguntó si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo,...se aprueba.

En estos momentos estará circulando para su firma.

Pasaríamos al siguiente punto

**Cuarto** Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven las siguientes iniciativas:

A Turno 076/22 que corresponde a la iniciativa presentada por presentada por la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro, para reformar el Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Guadalajara, Jalisco. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante la Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad)

Previo a ponerlo a su consideración, me permitiré hacer uso de la voz a nuestro Secretario Técnico para que dé cuentas de las aportaciones recibidas, adelante. Secretario. Por favor

**En uso de la voz, Secretario Técnico José Christian Saldaña:**

Gracias Señor Presidente, Para dar cuenta que hemos recibido aportaciones, de forma por parte de la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro, el Regidor Aldo Alejandro García de Anda y de la Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez. Asimismo por parte de la Síndica recibimos la propuesta de agregar puntos de ordenamiento para la designación del representante que se propone del INSUS: Instituto Nacional del Suelo Sustentable. Para quedar como siguen los puntos de ordenamiento:

**“SEGUNDO.** *Notifíquese el presente ordenamiento al Presidente de la Comisión Municipal de Regularización, para todos los efectos legales y administrativos que ha dieran lugar.*

**TERCERO.** *Una vez que entren en vigor las disposiciones contenidas en el presente ordenamiento, la Comisión Municipal de Regularización deberá integrarse de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Guadalajara, Jalisco. En consecuencia, el Presidente de la citada Comisión Municipal deberá convocar en la próxima sesión al representante del INSUS a efecto de que se le tome la protesta de Ley.*

**CUARTO.** *Se faculta al Presidente Municipal, Síndica y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente. Es cuanto señor presidente”*

**En uso de la voz. Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido**

Muchas Gracias Secretario

Me permito preguntar a las regidoras y regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración.

No habiendo quien de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de las comisiones edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad, se manifiesten.

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 076/22, sirvan a manifestarlo ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Se aprueba:

Con todos los votos a favor.

Agradecemos la participación de las y los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad, y los invitamos a que si es su deseo permanezcan en la presente sesión con derecho a voz.

**En uso de la voz. Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro**

Presidente nada más para hacer una observación y agradecer sobre todo al Presidente de esta Comisión por el trabajo que se llevó a cabo tanto de usted, como del Secretario Técnico y de la COMUR también todas las aportaciones, que tuvieron por parte de la Síndica y básicamente este agradecimiento es porque el procedimiento que se lleva en el seno de la COMUR con estas modificaciones, va traer como consecuencia hacer que los tramites sean más sencillos porque aparte de varias reformas importantes creo que con la experiencia se tendrían que hacer un expediente por cada persona si no por zona que trae con ello también menos papelería menos oficios tanto a las autoridades federales como estatales esto sería una mejora también regulatoria que nos permitiría realizar más rápidos los procedimientos y que pronto tengan los ciudadanos la seguridad y la certeza jurídica de que sus propiedades ya tienen su documento y acreditan la propiedad. Gracias a todos los que participaron y esperemos que este año demos un buen avance con toda la regularización en la Comisión

**En uso de la voz. Regidor. Juan Francisco Ramírez Salcido**

Muchas gracias a todas, y todos los que participamos en la aprobación de este dictamen y pues más agradecido con los ciudadanos miren algunos llevan décadas esperando que su trámite se quede concluido.

**Muchas gracias Regidora.**

Pasamos al siguiente inciso, poniendo en consideración. el turno 071/22 que corresponde a la iniciativa presentada por la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda, para reformar el Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Reglamento Interno y de Carrera Policial, ambos del Municipio de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad)

Preguntó a las regidoras y regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración.

**Regidora Sofía Berenice por favor:**

**En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda**

Muchas gracias presidente, obviamente lamento el tema de que se deseche, entiendo el tema de la técnica, como siempre lo decimos lamentablemente no lo logramos en el Estado lo presente cuando estaba como diputada quedó en la primera lectura, obviamente lo que busco es que en Guadalajara lo podamos hacer porque a final de cuenta seguimos protegiendo los derechos de los agresores por qué cómo los vamos a mandar a un registro de agresores, pero nosotras sí cuando salimos hasta en la tele “Agreden a Sofía García”, ¿no? Y ¿Quién es el que agredió? Es Manuel “N”, entonces yo creo que si es muy importante ahora sí que lo intenté en ese aspecto de que desde la Fiscalía pudieran enviar o que fuera de Guadalajara aquí y tener este registro pues obviamente desde la Fiscalía nos dicen que no porque todo eso es protección de datos, para no poderlo otorgar, entonces pues bueno dejar obviamente aquí igual agradecer el tema a la Comisión de buscar los cómo sí, en este caso pues no se pudo dar, igual agradezco al Secretario Técnico pero bueno seguiré buscando a nivel Estado modificar desde la Ley Estatal de acceso a una Vida Libre de Violencia y desde otras instancias para que pueda ser una realidad ya que en Guadalajara sabemos que es una de los municipios en donde se sufre más violencia hacia las mujeres , entonces tenemos que tener ese acceso a esa información, seguiré en la lucha para que pueda ser una realidad y agradezco el espacio para que se diera el estudio, es cuánto.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Muchas gracias Regidora, ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?... no habiendo quién más de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, en votación económica se pregunta a las y los miembros de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad, se manifiesten. Quién estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 071/22 sírvanse manifestarlo.

Quién esté a favor

En Contra...

Abstención...

Con un voto en abstención, perdón dos votos en abstención de nuestras compañeras Candelaria y Sofía se aprueba el turno 071/22

Agradecemos la participación de las y los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad y las y los invitamos a que sí es su deseo permanezcan en la presente sesión con derecho a voz.

Pasamos al inciso C turno 119/22 que corresponde a la iniciativa presentada por la Regidora María Candelaria Ochoa Avalos para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia, pregunto a las Regidoras y Regidores presentes sí es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración.

Regidora, adelante por favor.

**En uso de la voz, la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos:**

Presidente yo a nombre de la Comisión quiero dar mis argumentos porque soy la proponente primero lamento mucho que no haya voluntad política para atender un tema que le ha preocupado mucho a la ciudadanía y que se han impulsado Comisiones de Transparencia desde al menos los últimos 25 años y la intención de estas Comisiones de Transparencia es no ser juez y parte y en ese sentido mi propuesta de iniciativa tiene que ver con eso, tiene que ver con una ética pública y con una ética política, es decir, con la posibilidad de qué quién presida la Comisión de Transparencia del Municipio no sea juez y parte, y no sea juez y parte en este caso todavía mayor porque es la Sindicatura quien encabeza esa Comisión. Yo debo decir que cuando yo fui Regidora en el periodo 2012-2015 precisamente se puso a consideración que quién presidiera la Comisión de Transparencia no fuera el gobierno municipal o no fuera la fracción mayoritaria y no lo fuera mucho menos la Sindicatura, ¿Por qué hoy lo estoy argumentando? Porque además la Sindicatura qué es quién recibe las denuncias por falta de transparencia es quien preside la Comisión entonces es un triple vicio el que está impreso en esta, es la Sindicatura, es la Presidenta de la Comisión y también pertenece a la fracción mayoritaria y eso nos pone en una situación de ética pública cuestionable, varios de los temas que yo he presentado a la Sindicatura como temas de transparencia y rendición de cuentas lo mismo que a la Contraloría no han sido turnados de manera positiva y bueno en esa parte



me parece también que en el ámbito federal y en otro tipo de mecanismos institucionales quien preside la Comisión de Transparencia no es la mayoría, usted Regidor igual que yo fuimos diputados y fuimos parte de una cultura en donde quién presidía la Comisión de Transparencia tampoco era la fracción mayoritaria, entonces me parece que en este caso hay un triple vicio que deberíamos atender y que es muy simple adicionar el párrafo 103 del Código de Gobierno Municipal para que diga garantizar la imparcialidad, independencia y transparencia en el Ayuntamiento de Guadalajara al proponer que la Comisión Edilicia no sea presidida por regidoras o regidores de la fracción mayoritaria. Me preocupa todavía mucho más que la Contraloría diga algo que es verdaderamente aberrante, qué es, que no hay sustento que no se puede, que no es viable limitar, porque atenta contra la voluntad de la ciudadanía ósea nadie está pensando en limitar nunca está, asentado en la iniciativa el tema limitativo y mucho menos violentar el derecho de la ciudadanía, precisamente es todo lo contrario, pero que la Dirección de Transparencia dice o diga que no hay sustento fundamento jurídico pues todavía me parece peor, porque no estoy hablando de un tema jurídico sino de un tema de ética pública y de ética política, por eso lamento mucho que la iniciativa se rechace, pero se los dejo a su consideración porque cada quien llevará esa carga en su responsabilidad, muchas gracias.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Muchas gracias Regidora, ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

**En uso de la voz, la Sindica Karina Anaid Hermsillo Ramírez:**

Nada más para hacer una pequeña aclaración de una imprecisión que se ha cometido por parte de la Regidora Candelaria Ochoa en su discurso, no es la Sindicatura y creo que eso tiene derecho toda la ciudadanía a saberlo, no es la Sindicatura quien recibe las denuncias por parte de transparencia y además es una obligación nuestra como Regidoras, Regidores, Sindica conocer la estructura de nuestro Gobierno antes de afirmar quién es la instancia que atiende y resuelve estos temas, debiéramos ser las primeras, los primeros en tener un conocimiento absoluto de cómo está organizado nuestro Municipio, entonces en ese sentido nada más precisar “No es la Sindicatura” reitero quién recibe las denuncias de transparencia, ni recibe, ni resuelve, así es. Gracias.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Muchas gracias Sindica, ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?... no habiendo quién más de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, en votación económica se pregunta a las y los miembros de las Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, se manifiesten.

Quién estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 119/22 sírvanse manifestarlo.

Quién esté a favor manifiéstelo.

En Contra...

Abstención...

Se aprueba con todos los votos a favor.

Pasamos al punto quinto.

Continuando con los trabajos de esta sesión continuamos con asuntos varios. Pregunto ¿Sí alguien tiene que algo que manifestar en este punto?... no habiendo quién desee hacer uso de la voz se continua con el siguiente punto de la orden del día, es el punto sexto.

Como último punto de esta orden del día se dan por concluidos los trabajos de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia en conjunto con las comisiones de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad, y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad, siendo las catorce horas con treinta minutos del día veinticinco de enero del año dos mil veintitrés, se da por concluida esta sesión.

Gracias a todas y todos.

**REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ  
SALCIDO.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE GOBERNACIÓN,  
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

**SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO  
RAMÍREZ.  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y  
VIGILANCIA.**

**REGIDOR ALDO ALEJANDRO DE ANDA  
GARCÍA.  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y  
VIGILANCIA.**

**REGIDOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS.  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y  
VIGILANCIA.**

**REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA  
MOSQUEDA.  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y  
VIGILANCIA.**

(La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia celebrada el 25 de enero del 2023)